

México duplica pena de prisión por secuestro

BY POR E. EDUARDO CASTILLO

ASSOCIATED PRESS, 06.03.14

MEXICO -- México duplicó las penas de prisión por secuestro, un delito que en los últimos años ha ido en alza pese a diversos intentos por enfrentarlo.

Con las modificaciones a la ley para prevenir y sancionar el secuestro, publicadas el martes en el Diario Oficial, la pena mínima de cárcel pasará de entre 20 a 40 años a entre 40 y 80 años.

Sin embargo, si la víctima es asesinada por los secuestradores la pena puede ser de hasta 140 años, cuando hasta ahora era de no más de 70 años.

Las reformas entrarán en vigor el miércoles y si bien son vistas por algunos como una manera de enviar un mensaje a los secuestradores, expertos han considerado que la mejor manera para enfrentar un delito en México no es una mayor pena, sino la aplicación continua de la ley para evitar las altas tasas de impunidad.

Las autoridades también modificaron el Código Penal Federal, el cual establece que la pena máxima de 60 años en cualquier otro delito no será aplicada para el secuestro.

En México no existe la pena de cadena perpetua para ningún delito, salvo en el estado fronterizo nortero de Chihuahua, donde se aplica sólo para el caso de secuestro.

El director de la organización civil Observatorio Nacional Ciudadano, Francisco Rivas, opinó que en términos generales el incremento de las penas no ha probado ser "la estrategia más eficaz" para contener un delito y dar seguridad a las personas.

"Lo que sabemos en el mundo que funciona en temas de inhibición del delito es que el delito se castigue siempre, no a veces", dijo a The Associated Press el responsable de la organización que analiza la situación de seguridad y legalidad del país.

A fines de enero el gobierno federal anunció otra estrategia nacional de combate al secuestro, un delito que las propias autoridades consideraron que había alcanzado niveles de "emergencia".

Datos oficiales señalan que en todo 2013 hubo 1.698 denuncias de secuestro, un incremento de 20% respecto al año anterior, pero las autoridades reconocieron que la cifra podría superar los 105.000 casos al incluir los no denunciados. El Instituto Nacional de Estadística estimó que el número de casos sin denunciar supera el 90%.

Sólo entre enero y abril de 2014 se habían reportado 570 denuncias de secuestro.

Rivas dijo que aunque observa un mayor compromiso oficial para enfrentar ese delito, "hoy el problema del secuestro sigue siendo un problema gravísimo".

Las autoridades han atribuido el incremento en los secuestros en gran parte a los golpes dados a los carteles del narcotráfico que al ver reducido su margen de maniobra aumentan su participación en otras actividades criminales como el plagio y la extorsión.

La actual estrategia antisequestro ha dado prioridad a los estados de Morelos, Guerrero, Zacatecas, Estado de México, Tamaulipas, Michoacán, Tabasco, Durango, Veracruz y Oaxaca, que según el gobierno concentran más del 70% de la incidencia de plagio.